CENTRO EDUCATIVO LA UNION

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2630 DEL 19 DE MAYO DE 2016 EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL HUILA REGISTRO DANE 24107800068 NIT. 813009861-5

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 004-2026

DE: DIRECCIÓN

PARA: MARÍA DEL PILAR PÉREZ CARDOSO

FECHA: 24 de Julio de 2026

Cordial saludo:

Me permito informar su designación como supervisor del Proceso contractual que inicia el CENTRO EDUCATIVO LA UNION, cuyo objeto es "RENOVACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DIRECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADORA DEL CENTRO EDUCATIVO LA UNIÓN." con invitación publica y estudio previo 004 del 24 de Julio de 2026.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
4. Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Emitir el Certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos del pago respectivo.
7. Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JOSE OMAR GARCES HOYOS
C.C.4. 935.313
Director